

Estimado cliente,

A continuación le informamos sobre los plazos de presentación de las declaraciones correspondientes al 1er trimestre del ejercicio 2024.

Plazo 22 de abril (plazo para la domiciliación hasta el día 17 de abril):

- Modelo 111: Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas.
- Modelo 115: Retenciones e ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos.
- Modelo 123: Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario o determinadas rentas del IRPF, IS e IRNR.
- Modelo 202: pago a cuenta del impuesto sobre sociedades.
- Modelo 303: Impuesto sobre el valor añadido.
- Modelo 130/131: Pago fraccionado del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.
- Modelo 349: Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.

También debe tenerse en cuenta que el **día 30 de abril** finaliza el plazo para la **presentación de los libros ante el Registro Mercantil**.

Les saludamos muy atentamente,

Departamento Fiscal
PALAU i ASSOCIATS